

Boletín 15. 10 de septiembre de 2021

CEDIP imparte el Curso de inducción a los procesos parlamentarios para integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados

Importante que legisladoras y legisladores tengan herramientas en materia de proceso parlamentario: Diputada Aleida Alavez Ruiz

Al dar la bienvenida a este evento, la Diputada Aleida Alavez Ruiz, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, destacó la importancia de que las legisladoras y legisladores recién incorporados, así como quienes integran sus respectivos equipos que los acompañarán durante los siguientes 3 años, tengan las herramientas para poder llevar a cabo un buen trabajo en materia de proceso parlamentario.



Diputada Aleida Alavez Ruiz, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena de la Cámara de Diputados.

El primer tema de este curso fue el relacionado con la *Introducción al derecho procesal parlamentario*, el cual fue expuesto por el Director General del CEDIP, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, quien al hablar sobre el proceso legislativo puntualizó las fases por las que debe pasar todo proyecto de ley para originarse y entrar en vigencia: iniciativa, deliberación, adopción, promulgación y publicación.

Además, señaló que los instrumentos reguladores del procedimiento legislativo están conformados principalmente por la Constitución, en la cual se postulan los lineamientos de organización y funcionamiento del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Congreso, en donde se prevé la regulación de diversos procedimientos y de los órganos internos de las Cámaras que participan en la producción de las leyes, así como sus facultades específicas.

Tras mencionar los principios que rigen el funcionamiento del Congreso, entre los que están los principios democrático, de autonomía, de oralidad, de publicidad, así como el predominio de la acción colegiada, el principio de mayoría y el respeto a las minorías, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, habló sobre la estructura y procesamiento que sigue una iniciativa de ley o decreto, que es el documento que los actores facultados para intervenir en el proceso legislativo presentan ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación.



Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados.

El segundo tema expuesto, tuvo que ver con la *Metódica legislativa*, desarrollado por el Director de Proyecto de Estudios Jurídicos del CEDIP, el Maestro Marcial Manuel Cruz Vázquez, quien explicó que la técnica legislativa es una herramienta fundamental para la elaboración de distintos productos legislativos, entre los que destacan los proyectos de ley y los puntos de acuerdo.

En este sentido, comentó que en términos generales el conocimiento técnico sirve para hacer o producir; en tanto, el conocimiento científico detalla el conocimiento desde una visión teórica y sistemática. En este orden de ideas, la técnica legislativa sirve para hacer o producir leyes, además de que hace alusión a los procedimientos, formulaciones, reglas, estilos ordenados y sistematizados, es decir, es el saber instrumental y el saber práctico que engloba la comprensión de los objetivos, análisis, diseño, estructura y composición de la norma.

En su exposición, el Maestro Marcial Manuel Cruz Vázquez explicó que la *Metódica legislativa* se ocupa del proceso legislativo interno, que es el proceso de formación de la voluntad legislativa y de la toma de decisiones en la elaboración de un proyecto legislativo; la cual se distingue de la técnica

legislativa, la cual se ocupa de la optimización de la redacción del texto legislativo, a fin de que sea claro para sus destinatarios, ajustándose al lenguaje jurídico para que no produzca confusiones ni contradicciones normativas.



Maestro Marcial Manuel Cruz Vázquez, Director de Proyecto de Estudios Jurídicos del CEDIP de la Cámara de Diputados.